



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 404
Proceso : Verbal Reivindicatorio
Demandante (s) : Aleixer de Jesús Ospina Ospina y otros
Demandado (s) : Maria Dufay Arenas de Lopez
Radicación : 76-400-40-89-001-**2019-00490-00**

La Unión Valle, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En consideración a los escritos allegados electrónicamente por el apoderado judicial de la parte actora, donde acredita la constancia de envió y entrega de la notificación por aviso surtida con la señora María Dulfay Arenas de López demandada en este asunto, donde se le notifica la providencia del 12 de enero de 2022 que decreto la interrupción del proceso por el fallecimiento de su apoderado judicial. Estima el Juzgado precedente agregarlo al expediente para ser tenido en cuenta. Por tanto, una vez ejecutoriada esta providencia vuelva el proceso a Despacho para continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3c8b908e808425e3778b7e43ca28bdecf06d9fcc2bac4d3fb661097a8bf6b42f

Documento generado en 15/02/2022 04:41:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>